



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0069558/2012, 0067638/2012, 0067768/2012 y 0068533/2012, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales N°2034/2012, N°93/2012, N°92/2012 y N°94/2012, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N°2034/2012, N°93/2013, N°92/2013 y N°94/2013, y en consecuencia: 1) Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementados en el primer semestre del año académico 2013, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo I.- 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica. Dése copia a Departamento Despacho de Alumnos, Departamento de Certificaciones, Departamento de Derecho Público, Departamento de Derecho Civil, Departamento de Estudios Básicos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Departamento de Diplomas de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Central y Decano
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°61/2013.-


DRA. MARCELA ASPÉ LL.
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

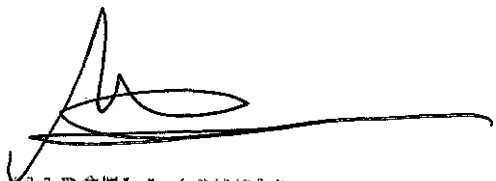
ANEXO I

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CREDITOS	CÁTEDRA/S	Profesores Responsables
“Ética y derechos humanos. Una justificación política de la práctica internacional”	Polivalente	30 horas 3 créditos	Ética	<u>Profesor Titular:</u> Dr. Hugo Seleme <u>Profesores Responsables del dictado:</u> Adriana Laura Vercellone Cristian Fatauros
“Derecho de la Integración”	Polivalente	6 créditos 60 horas	Derecho Internacional Público – Derecho Internacional Privado	Dra. Graciela Salas Dra. Adriana Dreyzin de Klor Ab. Christian Sommer
“Economía y Derecho en Internet”	Polivalente	6 créditos 60 horas	Economía – Cátedra “B”	Dr. Héctor Daniel Gattás Prof. Carlos Aguirre <u>Invitados:</u> Noemí Olivera (UNLP); María Laura Spina (UNL), Fernando Barrio (UNRN), Ab. Fátima Cambronero, Ab. Marcelo Temperini, Ab. Guillermo Zamora, Ab. José Arce, Ing. Alfredo Uez, Ing. Héctor Fernández, Ing. Arsenio Cardone, Ing. Gustavo Guayanes, Ab. Miguel Sumer Elias, Lic. Alberto Elisabetsky
“Derecho y Sistema Interamericano	Polivalente	3 créditos 30 horas	Derecho Internacional Público –	Dr. Arturo Pagliari Ab. Pilar Llorens Cristina Rodríguez, Susana

”			Cátedra “B”	<p>Sartori, Marcelo Touriño, Diego García Montañó, Guillermo Costilla, Alejandro Hillar, Oscar Benítez.</p> <p><u>Profesores Invitados:</u> Profesores Eméritos Dres. Luis Savid Bas, Zlata Drnas y Ernesto Rey Caro Jean Michel Arrighi (Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA)</p>
---	--	--	-------------	---

~~VICTORINO SOLA~~

~~Secretaría General
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba~~


DRA. MARCELA ASPELLI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA